

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10219 FUNERARIA GIJONESA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 27 de abril de 2012 acordó, por unanimidad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 168 y 239.1 de la Ley de Sociedades de Capital convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, sala de Juntas del Tanatorio, Gijón (Cabueñes), en la C/De los Prados, n.º 337, a las 11:00 horas del día 29 de mayo, con un nuevo orden del día, que viene complementando al anterior publicado, ampliado en los puntos 4º y 5º a petición de varios socios de la entidad.

Orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Acción social de responsabilidad.

Quinto.- Información sobre construcción y traslado de hogares velatorios.

Sexto. - Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Octavo.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario respectivamente, para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

A partir de la convocatoria de la junta general cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Gijón, 27 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Agustín Palacio Alonso.

ID: A120028359-1

cve: BORME-C-2012-10219